Resolución Suprema Nº 191-2021-RE

Lima, 28 de diciembre del 2021

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 255-2016-RE, de 6 de diciembre de 2016, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República George Norman Nicholson Arias, Cónsul General del Perú en Múnich, República Federal de Alemania;

La Resolución Viceministerial N° 0329-2016-RE, que fijó el 1 de febrero de 2017, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en Múnich, República Federal de Alemania;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República George Norman Nicholson Arias, como Cónsul General del Perú en Múnich, República Federal de Alemania.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
28 DIC 2021
RS No. 191 /RE